



Ministerio de Educación

3354



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-1079/12, de fecha 02 de marzo de 2012, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Profesora Andrea Insaurralde, en un cargo de Ayudante de Primera Interino, con dedicación simple, en el Área Fundamentos Lingüísticos (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la cátedra de “Gramática Inglesa I” (Plan de Estudios 1999 del Profesorado de Inglés), y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas a fojas 01 de las citadas actuaciones, la Profesora Andrea Insaurralde resultó seleccionada para cubrir dicho cargo, en virtud de la licencia sin goce de haberes que usufructúa la Profesora Cristina Vázquez, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2012 y el 31 de agosto de 2012.

Que a fojas 02/37 se glosa el currículum vitae y demás antecedentes presentados por la docente propuesta.

Que, según constancia obrante a fojas 38, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP N° 295/12.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 1104/12 (ad-referendum del Consejo Académico), se designa a la mencionada docente en el cargo de Ayudante de Primera Interino, con dedicación simple, en el Área Fundamentos Lingüísticos (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la cátedra de “Gramática Inglesa I”, en reemplazo de la Profesora Cristina Vázquez, en uso de licencia sin goce de sueldo durante el mismo período.

Que a fojas 40 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 66, de fecha 28 de marzo de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 1104/12, mediante la cual se designa, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2012 y el 31 de agosto de 2012, a la Profesora Andrea INSAURRALDE (clase 1963 – DNI N° 16.681.800 – CUIL N° 27- 16681800 - 7), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación simple, en el ÁREA FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la cátedra de GRAMÁTICA INGLESA I, en



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

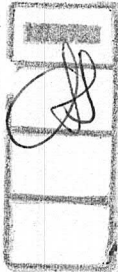
Facultad de Humanidades

reemplazo de la Profesora Cristina Vázquez, en uso de licencia sin goce de sueldo durante el mismo período.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº

3354



Dra. María del Carmen Coira
Vicedecana
Facultad de Humanidades

